

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	08 de julio de 2026	Hora inicio: 11:30 a.m.	Hora finalización: 12:20 p.m.
Lugar	I.E. TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE D		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE SEDE D		

OBJETIVO	Hacer seguimiento al suministro y consumo de la alimentación escolar
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

1. Agenda de la reunión: - Saludo - Verificación de asistencia - Revisión de compromisos y acuerdos de la reunión anterior - Intervención de los asistentes - Observaciones y compromisos generales			
2. Toma de asistencia.			
Nombre	Cargo	Teléfono	correo
GABRIELA GUEVARA	Madre 0º	3112520458	gabrielalorainsg@gmail.com
MEIDY YULEIMA MARTINEZ MERCHÁN	Manipuladora	3169943619	Yuleima-2014@outlook.com
CAROLINA SAAVEDRA	Jefe de bodega	3163988924	Karolinasaavedra999@gmail.com
SERGIO ANDRÈS ESTEVEZ	Padre de familia 0º	3027008109	Alexito_897@hotmail.com
JULIÀN FLOREZ	Padre de familia 0º	3112520458	edudiazfin@gmal.com
BELKYS ESPINOSA OVALLE	Trabajadora social SEB	3107706429	bespinosa@bucaramanga.edu.co
DEYANIRA CÁCERES	Docente	3103211606	deya13@gmail.com
JULIE ANDREA JAIMES VESGA	coordinadora	3204557217	coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, **los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.**

3. Temas a desarrollar:

Se da inicio a la reunión con la presentación de los asistentes, teniendo en cuenta la participación de nuevos integrantes en el Comité de Refrigerio Escolar. De manera breve, se realiza una introducción general sobre las funciones del comité y el rol de cada uno de sus miembros dentro del proceso de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La coordinadora retoma la lectura de los compromisos y conclusiones consignados en el acta anterior, correspondiente al 23 de abril. Como primer compromiso, se recuerda la necesidad de continuar insistiendo en la revisión de algunos menús que presentan combinaciones excesivamente dulces, como por ejemplo la entrega de brownie con banano.

La coordinadora menciona que este ha sido un aspecto reiterado en reuniones anteriores, dado que constituye una inquietud manifestada por docentes, padres de familia e incluso por los mismos estudiantes. Señala que, al recibir formación en alimentación saludable por parte de sus maestras y aprender a leer e interpretar los sellos de advertencia presentes en algunos productos, los estudiantes cuestionan por qué algunos alimentos proporcionados por el PAE contienen dichos sellos y, aun así, se les solicita consumirlos de manera segura.

Interviene el señor Sergio Estevez, padre de familia, quien expresa que el exceso de dulce en los refrigerios no solo puede generar consecuencias desfavorables para la salud de los niños, sino que también representa una dificultad en el aula, pues puede propiciar niveles elevados de energía en los estudiantes durante la jornada escolar.

Posteriormente, la trabajadora social de la SEB, Belkys, interviene para explicar que este tipo de cambios no son sencillos, ya que no dependen únicamente de la solicitud de una institución educativa, sino de una propuesta de carácter general que involucre a varios colegios. Añade que los menús se programan con bastante anticipación y que en cada semestre se realiza la planeación correspondiente.

Nuevamente interviene el señor Sergio Estevez, quien manifiesta que comprende que estos cambios no se realizan de manera inmediata; sin embargo, sugiere que, al menos, puedan revisarse y modificarse las combinaciones del menú, evitando agrupar entre sí alimentos de sabor muy dulce.

Belkys responde que, para eliminar de manera más radical este tipo de alimentos en los refrigerios, sería necesario cambiar la modalidad actual del servicio, que corresponde a ración industrializada, y migrar hacia modalidades de alimentos preparados en sitio o transportados en caliente. Explica que, para cualquiera de estas dos modalidades, la institución debe contar con un espacio adecuado; en el caso de preparación en sitio, se requiere además una mejor infraestructura y dotación para la elaboración de los alimentos.

La señora Carolina, jefe de bodega de la empresa Innova 2, menciona que la proyección para el año 2030 es terminar con las raciones industrializadas y contar en todas las instituciones con

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

alimentos preparados en sitio.

La coordinadora interviene indicando que este es también un objetivo de la sede y que actualmente se cuenta con un espacio que podría adecuarse para tal fin. Informa además que elaboró una carta dirigida al departamento de infraestructura de la Alcaldía, solicitando una visita a la sede para evaluar esta posibilidad, y que dicha carta ya fue dada a conocer a la jefe inmediata de Innova 2.

Belkys manifiesta que ya realizó lectura de la carta, la considera pertinente y recomienda enviarla lo antes posible al área de infraestructura de la alcaldía, a través de la página de atención virtual al ciudadano. La coordinadora se compromete a realizar dicho envío a la mayor brevedad.

Posteriormente, el señor Sergio Estevez propone que sería importante contar con una charla con el personal encargado de establecer los menús y verificar el cumplimiento de los requerimientos nutricionales, con el fin de presentar sugerencias relacionadas con la selección de los alimentos.

Frente a esta propuesta, Belkys señala que es posible organizar una charla formativa con padres de familia, orientada por los nutricionistas del programa. La coordinadora propone que esta temática sea desarrollada en la próxima escuela de padres. Belkys solicita establecer desde ese momento una fecha tentativa para la actividad, ante lo cual la coordinadora propone el día 11 de agosto, sujeto a verificación en los días siguientes, debido a la posible coincidencia con la entrega del preinforme del tercer periodo. Se plantean dos horarios, correspondientes a cada jornada:

Jornada de la mañana: 6:30 a. m.

Jornada de la tarde: 12:30 p. m.

Se continúa la reunión con la lectura de otro compromiso establecido en el acta anterior, relacionado con el seguimiento a la ampliación de cobertura, teniendo en cuenta que en la jornada de la tarde no se estaba cubriendo el 100 % de los estudiantes.

Actualmente, en la jornada de la mañana están llegando 108 refrigerios para 110 estudiantes, lo que representa una disminución de 2 refrigerios en relación con los meses anteriores. Por su parte, en la jornada de la tarde están llegando 83 refrigerios para 87 estudiantes, lo que refleja un aumento de 5 refrigerios con respecto a los 78 que se entregaban en el mes de abril.

Durante la reunión se consulta al estudiante de preescolar presente, Benjamín, sobre los alimentos que menos le agradan. El estudiante manifiesta que no le gusta la leche sabor vainilla.

La coordinadora agrega que esta misma observación fue realizada por un estudiante de la Sede C, también a su cargo. De igual manera, la docente Deyanira comenta que una de las frutas que menos consumen los estudiantes es el durazno, debido a que en ocasiones llega muy verde. Frente a esto, la coordinadora aclara que dicha situación obedece a que, dentro de la entrega, usualmente se incluye una fruta madura apta para consumo inmediato y otra un poco más verde para su consumo posterior.

A su vez, el señor Julián Flórez, padre de familia, menciona que ha notado que a los niños tampoco les agrada el arequipe en bolsa. La coordinadora añade que, de manera similar, en la otra sede la manipuladora también manifestó esta observación, señalando que algunos niños intentaban devolverle dicho producto.

La docente Deyanira interviene preguntando si la fruta que se entrega, como por ejemplo la manzana, llega lavada. Belkys responde que sí, e indica que este es un requisito establecido por la SEB y por el personal encargado de supervisar el cumplimiento de los protocolos de higiene y salud.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Posteriormente, se consulta a los padres de Axel (Julián y Gabriela) acerca del alimento que menos le agrada a su hijo. En ese momento, la docente Deyanira interviene para comentar que, en ocasiones, al estudiante no le gusta consumir lácteos.

La docente también menciona el caso de la estudiante Elizabeth Paredes León, del grado Transición 4, quien, según lo observado, no consume el refrigerio. La manipuladora Yuleima indica que la estudiante ni siquiera lo recibe y sugiere averiguar qué está ocurriendo, así como revisar si sería procedente aplicar desistimiento del refrigerio.

Desde coordinación se propone dialogar con la acudiente para indagar sobre esta situación y determinar si es necesario aplicar dicho desistimiento. Sin embargo, la señora Carolina precisa que no es indispensable contar con la aprobación de la madre, pues, a partir de la observación del comportamiento de la estudiante frente a los alimentos y tras un seguimiento durante un periodo de tiempo, puede determinarse el desistimiento.

Más adelante, el estudiante Benjamín solicita nuevamente la palabra y expresa que uno de sus alimentos favoritos son las galletas con pepitas de colores. La docente Deyanira añade que otro alimento muy apetecido por los estudiantes eran las rosquillas, pero que ya no han vuelto a ser entregadas. Belkys informa que este producto tuvo que ser retirado de los menús porque no cumplía con el gramaje requerido.

Finalmente, Belkys pregunta a la coordinadora si la institución desea recibir un taller dirigido a niños sobre hábitos saludables. La coordinadora propone como fecha tentativa para su desarrollo en la jornada de la mañana el día viernes 31 de julio a las 7:30 a. m. Ese mismo día se proyecta programar también el taller correspondiente para la jornada de la tarde.

Se acuerda que, en caso de presentarse modificaciones en las fechas de las dos actividades propuestas reunión de padres con nutricionistas del programa, y taller de hábitos saludables para estudiantes, la coordinación se encargará de comunicarse con Belkys con la debida anticipación.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:20 p. m.

4. Compromisos claro a los que llega el operador:

- Continuar insistiendo en la revisión de menús con combinaciones excesivamente dulces y elevar la observación sobre la necesidad de ajustar dichas combinaciones.
- Gestionar la charla formativa con padres de familia, orientada por nutricionistas del programa, como posible temática de la próxima escuela de padres.
- Coordinar el taller de hábitos saludables para estudiantes, tentativamente programado para el 31 de julio, y comunicar con anticipación cualquier modificación de fecha a la profesional Belkys.
- Continuar el seguimiento a la cobertura del PAE en ambas jornadas, especialmente en la jornada de la tarde, hasta lograr mayor nivel de cobertura.

5. Conclusiones y recomendaciones:

La reunión permitió socializar con los nuevos integrantes las funciones del Comité de Refrigerio Escolar, hacer seguimiento a los compromisos del acta anterior y recoger observaciones de docentes, familias y estudiantes frente a la calidad, aceptación y composición nutricional de los refrigerios entregados por el PAE. Asimismo, se identificó la necesidad de continuar gestionando ajustes en las combinaciones de los menús, fortalecer la cobertura del programa y promover acciones formativas en alimentación saludable para la comunidad educativa.

Se recomienda mantener el seguimiento periódico al consumo y aceptación de los refrigerios por parte de los estudiantes y avanzar en las gestiones institucionales necesarias para proyectar una futura transición hacia modalidades de alimentación más favorables, como la preparación en sitio. De igual manera, se sugiere fortalecer los espacios de formación con familias y estudiantes sobre hábitos alimenticios saludables y aprovechamiento adecuado del refrigerio escolar.

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Compartir el acta de seguimiento N° 2	Coordinadora	
Enviar la carta al departamento de infraestructura de la alcaldía, a través de la plataforma de atención virtual al ciudadano, solicitando visita técnica para evaluar la adecuación del espacio destinado a una futura modalidad de preparación en sitio.	Coordinadora	
Verificar la fecha tentativa del 11 de agosto para la reunión con padres y nutricionistas, teniendo en cuenta el cronograma institucional y la entrega del preinforme del tercer periodo.	Coordinadora	
Realizar seguimiento al caso de la estudiante Elizabeth Paredes León, indagando sobre las razones de no consumo del refrigerio y valorando, si aplica, el proceso de desistimiento.	Docente y coordinadora	

En constancia de la aprobación firman los que en esta intervinieron:

Redactada por	Firma
	Nombre: JULIE ANDREA JAIMES VESGA Entidad-Cargo: COORDINADORA SEDE D IETDZ Correo electrónico: coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Belky Rocio Espinoza	SEB	T-SOCIAL	3107706429	Belky
Carolina SANCHEZ	UTBGA INNOVA2	JEFE DE BOLETO	3163988924	Carolina
Sergio Estrada		Padre	3027008108	Sergio
Meidy Martinez	UTBGA INNOVA2	Manipuladora	3169943619	Meidy Martinez
Julie Jaimes	SEB	Coordinadora	coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co	Julie Jaimes

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.